

Pág. 2.856

Grupo: Personal de Hostelería, Servicios y Atención Social.
Donde dice: «Monitor Salud Mental».
Debe decir: «Monitor».

Sevilla, 29 de junio de 1990

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de mayo de 1990, por lo que se declaran los plantillos orgánicos de diferentes centros de destinos de áreas hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 39, del 15.5.90).

Advertidos errores en la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes Centros de destinos de Areas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA núm. 39, de 15 de mayo de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Omisión

Añadir: Plantilla orgánica del Hospital «Alonso Vega» de Huelva (Anexo 1).

Omisión

Añadir: «Disposición Transitoria Sexta: El personal que se encuentre en situación de excedencia, en plazas de Especialista de Cupo de la correspondiente Area Hospitalaria, podrá reingresar, cumplidos los requisitos que para ello fija el correspondiente Estatuto Jurídico, en puesta vacante de las Unidades de Asistencia Especializada, preferentemente de la misma localidad».

Modificaciones

General: Todos los puestos de Jefe de Unidad de Dietética se convierten en Jefe Un. Nutr. Clínica y Dietética Hosp.
Todos los puestos de Médico Adjunto Dietético se convierten en F.E.A. Nutr. Clínica y Dietética Hosp.

Pág. 3.676

Disposición Transitoria Primera. 1
Donde dice: «La reestructuración de puestos que se efectúa dentro del Grupo de Administración de Personal (...)».
Debe decir: «La reestructuración de puestos que se efectúa dentro del Grupo de Personal de Administración (...)».

Pág. 3.684

H. Com. «Valle de los Pedroches», Pozoblanca (Córdoba)
División Médica
Añadir: Complementos Presupuestados: Jefe de Sección: 1.

Pág. 3.685

Hospital «Virgen de las Nieves» de Granada
División Médica
Donde dice: Complementos Presupuestados: Jefe de Sección:
15. Debe decir: Complementos Presupuestados: Jefe de Sección:
18.

Pág. 3.686

Hospital «Virgen de las Nieves» de Granada
División: Administración y Serv. Generales. Grupo: Personal de Hostelería, Servicios y Atención Social.
Añadir: Monitor: 5.

Donde dice: Telefonista Encargado de Centralita.
Debe decir: Telefonista Encargado de Centralita o extinguir.

Donde dice: Total Grupo: 662.
Debe decir: Total Grupo: 667.

Donde dice: Total División: 1.160.
Debe decir: Total División: 1.165.

Donde dice: Total Hospital: 3.749.
Debe decir: Total Hospital: 3.754.

Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada
División: Enfermería. Grupo: Técnicos Especialistas.
Añadir: Técnico Especialista Logofoniatría3
Donde dice: Total Grupo: 109.
Debe decir: Total Grupo: 112.

Pág. 3.687

Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada
División: Enfermería.

Donde dice: Total División: 1.287.
Debe decir: Total División: 1.290.

Donde dice: Total Hospital: 2.336.
Debe decir: Total Hospital: 2.339.

Pág. 3.688

Hospital Comarcal de Baza
División: Enfermería. Grupo: Técnicos Especialistas.

Donde dice: Técnico Especialista en Anatomía Patológica .2.
Debe decir: Técnico Especialista en Anatomía Patológica .3.

Donde dice: Técnico Especialista en Laboratorio14.
Debe decir: Técnico Especialista en Laboratorio16.

Donde dice: Técnico Especialista en Radiodiagnóstico ...11.
Debe decir: Técnico Especialista en Radiodiagnóstico ...14.

Donde dice: Total Grupo: 27.
Debe decir: Total Grupo: 33.

División: Enfermería. Grupo: Auxiliares Sanitarios.

Donde dice: Auxiliar de Enfermería115.
Debe decir: Auxiliar de Enfermería109.

Pág. 3.692

Hospital General de Especialidades de Joén
División Médica: Grupo: Facultativos Especialistas

Donde dice: Facultativo Especialista de Area .160 6 IASAM
Debe decir: Facultativo Especialista de Area .162 8 IASAM

Donde dice: Total Grupo: 243
Debe decir: Total Grupo: 245

Donde dice: Total División: 256
Debe decir: Total División: 258

Donde dice: Total Hospital: 1.745
Debe decir: Total Hospital: 1.747

Pág. 3.693

Hosp. Comarcal «San Juan de la Cruz» de Ubeda
División Médica. Grupo: Facultativos Especialistas

Donde dice: Facultativo Especialista de Area .81 5 IASAM
Debe decir: Facultativo Especialista de Area .82 6 IASAM

Donde dice: Total Grupo: 103
Debe decir: Total Grupo: 104

Donde dice: Total División: 109
Debe decir: Total División: 110

División: Enfermería. Grupo: Diplomados

Donde dice: Diplomados en Enfermería186
Debe decir: Diplomados en Enfermería193

Donde dice: Total Grupo: 228
Debe decir: Total Grupo: 235

Grupo: Auxiliares Sanitarios

Donde dice: Auxiliares de Enfermería140
Debe decir: Auxiliares de Enfermería153

Donde dice: Total Grupo: 141
Debe decir: Total Grupo: 154

Donde dice: Total División: 401
Debe decir: Total División: 421

Pág. 3.694

Hosp. Comarcal «San Juan de la Cruz» de Ubeda
División Administración y Servicios Generales. Grupo: Personal de Administración.

Donde dice: Jefe de Grupo Administrativo2
 Debe decir: Jefe de Grupo Administrativo3

Donde dice: Jefe de Equipo Administrativo3
 Debe decir: Jefe de Equipo Administrativo4

Donde dice: Técnico Medio de Función Administrativa:5
 Debe decir: Técnico Medio de Función Administrativa:4

Donde dice: Total Grupo: 58
 Debe decir: Total Grupo: 59

Donde dice: Total Hospital: 740
 Debe decir: Total Hospital: 761

Pág. 3.697
 Hosp. Comarcal «La Axarquía» de Vélez-Málaga (Málaga)
 División: Administración y Servicios Generales. Grupo: Personal de Mantenimiento.
 Añadir: Encargado de Personal de Oficios2

Donde dice: Total Grupo: 30
 Debe decir: Total Grupo: 32

Hospital Comarcal de Antequera
 División: Enfermería; Grupo: Diplomados en Enfermería

Donde dice: Diplomados en Enfermería79
 Debe de decir: Diplomados en Enfermería84

Donde dice: Total Grupo: 102
 debe de decir: Total Grupo: 107

Pág. 3.698
 Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga
 División: Médica. Grupo: Facultativos no Especialistas

Donde dice: Médico General Hospitalario .4 Media Jornada
 Debe decir: Médico General Hospitalario .6 Media Jornada

Donde dice: Total Grupo: 3
 Debe decir: Total Grupo: 4

Donde dice: Total División: 7
 Debe decir: Total División: 8

Donde dice: Total Centro de Transfusión Sanguínea: 58
 Debe decir: Total Centro de Transfusión Sanguínea: 59

Pág. 3.700
 Hospital Universitario: «Virgen Macarena» de Sevilla
 División: Médica. Grupo: Facultativos Especialistas

Donde dice: Facultativo Especialista de Area 303 23 IASAM
 Donde dice: Facultativo Especialista de Area 304 23 IASAM

Donde dice: Total Grupo: 477
 Debe decir: Total Grupo: 478

Donde dice: Total División: 494
 Debe decir: Total División: 495

Donde dice: Total Hospital: 2.984
 debe decir: Total Hospital: 2.985

Hospital Universitario «Ntra. Sra. de Valme» (Sevilla)
 División: Médica. Grupo: Facultativos Especialistas

Donde dice: Facultativo Especialista de Area ..172 9 IASAM
 Debe decir Facultativo Especialista de Area ..174 9 IASAM

Donde dice: Total Grupo: 200
 Debe decir: Total Grupo: 201

Donde dice: Total División: 209
 Debe decir: Total División: 211

Pág. 3.701
 Hospital Universitario «Ntra. Sra. de Valme» (Sevilla)

Donde dice: Total Hospital: 1.339
 Debe decir: Total Hospital: 1.341

Anexo 1

DECLARACION DE PLANTILLA. CENTRO: HOSPITAL 'ALONSO VEGA' DE BUELVA 114 camas

DIVISION: MEDICA Pág.1

GRUPO: PERSONAL DIRECTIVO

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Subdirector Médico	1	
Total Grupo	1	

GRUPO: FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Jefe de Servicio	1	
Facultativo Especialista de Area	7	
Total Grupo	8	
TOTAL DIVISION	9	

Complementos presupuestados:
 Jefe de Sección 1

DIVISION: ENFERMERIA

GRUPO: PERSONAL DIRECTIVO

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Subdirector de Enfermería	1	
Total Grupo	1	

GRUPO: DIPLOMADOS

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Supervisor de Enfermería	4	
Diplomado en Enfermería	45	
Total Grupo	45	

GRUPO: TECNICOS ESPECIALISTAS

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Técnico Especialista en Laboratorio	4	
Técnico Especialista en Radiología	2	
Total Grupo	6	

GRUPO: AUXILIARES SANITARIOS

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Auxiliar de Enfermería	40	
Total Grupo	40	
TOTAL DIVISION	92	

DECLARACION DE PLANTILLA. CENTRO: HOSPITAL 'ALONSO VEGA' DE BUELVA

DIVISION: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES Pág.2

GRUPO: PERSONAL DIRECTIVO

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Subdirector Econ-Admva y Serv.Generales.....	1	
Total Grupo	1	

GRUPO: PERSONAL DE ADMINISTRACION

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Jefe de Grupo Administrativo	1	
Administrativo	3	
Auxiliar Administrativo	12	
Total Grupo	16	

GRUPO: PERSONAL DE MANTENIMIENTO

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Mecanero Industrial	1	
Albañil	1	
Conductor	2	
Electricista	2	
Fuentero	2	
Jardinero	1	
Mecánico	2	
Pintor	1	
Peón	3	
Total Grupo	14	

GRUPO: PERSONAL DE HOSTELERIA, SERVICIOS Y ATENCION SOCIAL

PUERTO	PLANTILLA	Observaciones
Responsable Gesteria de Usuarios	1	
Trabajador Social	1	
Jefe de Cocina	1	
Cocinero	4	
Gobernanta	2	
Jefe de Personal Subalterno	1	
Telefonista	4	
Celador	24	

Coatzena	1
Lavandera-Planchadora	15
Fluiche	25

Total Grupo	79
TOTAL DIVISION	110

TOTAL HOSPITAL	211

Sevilla, 29 de junio de 1990

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes centros de destino de distritos de Atención Primaria del Servicio Andaluz (BOJA núm. 39, de 15.5.90).

Advertidos errores en la Orden de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes centros de destinos de Distritos de Atención Primaria, del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA núm. 39, de 15 de mayo de 1990, se transcriben a continuación las apartadas rectificaciones:

OMISION

Añadir: «Disposición Transitoria Séptima: El personal que se encuentre en situación de excedencia en plazas de cupa de Médico General, Médica Pediatra, Matrona, Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería y estuviera adscrito a las instituciones afectadas por ofertas de incorporación a Equipos Básicos de Atención Primaria, podrá reingresar, cumplidos los requisitos que, para ello, fijan los correspondientes Estatutos, en un puesto vacante de Equipo Básico de Atención Primaria de la respectiva Zona Básica de Salud».

Pág. 3.703

Artículo 3º, párrafo 2

Donde dice: «(...) a que se refiere el Artículo 2º, párrafo 2 y 3 de la Orden de 5 de abril de 1990 (...)».

Debe decir: «(...) a que se refiere el Artículo 3º, párrafo 2 y 3 de la Orden de 5 de abril de 1990 (...)».

Página 3.710

Distrito Lo Línea. Zona Básica de Salud San Roque

Donde dice: Pediatra: 1
Debe decir: Pediatra: 2

Donde dice: Total Distrito Lo Línea: Pediatras: 4
Debe decir: Total Distrito Lo Línea: Pediatras: 5

Donde dice: Resumen Provincia de Cádiz: Pediatras: 56
Debe decir: Resumen Provincia de Cádiz: Pediatras: 57

Distrito Cabra. Zona Básica de Salud Priego de Córdoba

Donde dice: Diplomados de Enfermería: 17
Debe decir: Diplomados de Enfermería: 18

Donde dice: Total Distrito Cabra: Diplomados en Enfermería: 46
Debe decir: Total Distrito Cabra: Diplomados en Enfermería: 47

Distrito Córdoba. Zona Básica de Salud Huerta de la Reina

Donde dice: Médico General: 4
Debe decir: Médica General: 5

Donde dice: Total Distrito Córdoba: Médico General: 50
Debe decir: Total Distrito Córdoba: Médico General: 51

Pág. 3.711

Donde dice: Resumen Provincia de Córdoba: Médico General: 243

Debe decir: Resumen Provincia de Córdoba: Médico General: 244

Pág. 3.712

Distrito Andévalo Central. Zona Básica de Salud Minas de Riotinto

Donde dice: Auxiliar de Enfermería: 2
Debe decir: Auxiliar de Enfermería: 3

Donde dice: Total Distrito Andévalo Central: Auxiliar de Enfermería: 7

Debe decir: Total Distrito Andévalo Central: Auxiliar de Enfermería: 8

Donde dice: Resumen Provincia de Huelva: Auxiliar de Enfermería: 34

Debe decir: Resumen Provincia de Huelva: Auxiliar de Enfermería: 35

Pág. 3.713

Distrito Fuengirola-Mijas. Zona Básica de Salud Fuengirola-Los Boliches

Suprimir: Fisioterapeuta: 1
Donde dice: Total Distrito Fuengirola-Mijas: Fisioterapeuta: 3
Debe decir: Total Distrito Fuengirola-Mijas: Fisioterapeuta: 2

Distrito Marbella. Zona Básica de Salud Marbella-Ensanche

Donde dice: Diplomado en Enfermería: 15
Debe decir: Diplomado en Enfermería: 16

Donde dice: Total Distrito Marbella: Diplomado en Enfermería: 63

Debe decir: Total Distrito Marbella: Diplomado en Enfermería: 64

Donde dice: Resumen Provincia de Málaga: fisioterapeuta: 23. Diplomado en Enfermería: 341

Debe decir: Resumen Provincia de Málaga: fisioterapeuta: 22. Diplomado en Enfermería: 342.

Sevilla, 29 de junio de 1990.- La Secretaria General Técnica, Carmen Capitán Carmona.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 156/1990, de 22 de mayo, por el que se crea la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Vista la petición formulada por las Facultades de Farmacia de Granada y Sevilla, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía, con conocimiento de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, a propuesta del Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 22 de mayo de 1990,

DISPONGO:

Artículo primero. Se crea la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Artículo segundo. La Academia se regirá por los Estatutos que se insertan como Anexo a este Decreto.

Sevilla, 22 de mayo de 1990

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia